

Resolución Directoral

N° 186 -2014/MINDEF/VRD/DGA

Lima, 28 ABRIL 2014

VISTO el Informe N° 058-2014-MINDEF/VRD/C/01, de fecha 28 de abril de 2014, emitido por la Dirección de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe contener, por lo menos, el objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo, el valor estimado de la contratación, el tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado mediante resolución del Titular;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 017-2014-DE/SG, de fecha 09 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, modificándose posteriormente mediante Resoluciones Directoriales Nros. 008, 056, 083, 095 y 121-2014/MINDEF/VRD/DGA/DL;

Que, de acuerdo al Informe N° 058-2014/MINDEF/VRD/C/01, de fecha 28 de abril de 2014, la Dirección de Logística señala que, la norma permite que se modifique el Plan, incluyendo, excluyendo o modificando la denominación de los procesos de selección, de conformidad con la asignación presupuestal. Por ende, corresponde realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 del Ministerio de Defensa, de acuerdo al detalle señalado mediante el precitado informe;

Que, el literal a) del Artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 045-2009 DE/SG, de fecha 23 de enero de 2009, delega a la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa la facultad de aprobar modificaciones a los Planes Anuales de Contrataciones;

Contando con la visación del Director de Logística; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017; su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las facultades delegadas por el señor Ministro de Defensa con la Resolución Ministerial N° 045-2009 DE/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2014, conforme el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicar la presente Resolución de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2014, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, sito en La Avenida La Peruanidad S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

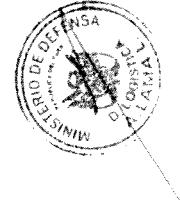
Regístrate, comuníquese y archívese.

taulif P. J.
.....
ERNESTO LERMO RENGIFO
Director General de Administración
Ministerio de Defensa

PROCESO DE SELECCIÓN EXCLUIDO

ANEXO UNICO

N. Ref	Tipo de proceso	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Moneda	Valor estimado	F.F	Fecha probable convocatoria
69	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SUPERVISION DE OBRA PRIMERA ETAPA CONTRUCCION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC, INCLUYE EXPEDIENTE DE OBRA Y MOBILIARIO	1 - Soles	354,055.30	00	4 - Abril





PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS

N. Ref	Tipo de proceso	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Moneda	Valor estimado	F.F.	Fecha probable convocatoria
74	4 - CONCURSO PUBLICO	SUPERVISION DE OBRA PRIMERA ETAPA CONTRUCCION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC, INCLUYE EXPEDIENTE DE OBRA Y MOBILIARIO	1 - Soles	590,092.16	00	5 - Mayo
75	4 - CONCURSO PUBLICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA ODRIA	1 - Soles	675,210.00	00	5 - Mayo
76	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO GRAFICO DE UNA IMPRENTA EDITORIAL PARA LA EDICION E IMPRESION DE LA ESCUELA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS	1 - Soles	45,000.00	00	5 - Mayo
77	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE CAFETERIA PARA OPERACIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1 - Soles	16,084.50	00	5 - Mayo
78	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA OPERACIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1 - Soles	37,424.50	00	5 - Mayo
79	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES PARA OPERACIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1 - Soles	91,050.00	00	5 - Mayo
80	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS PARA OPERACIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1 - Soles	17,421.25	00	5 - Mayo
81	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA OPERACIONES DE DESARROLLO SOCIAL POR CONVENIO MARCO	1 - Soles	22,051.25	00	5 - Mayo

